

## **ALTA EN LA NÓMINA DE SEPTIEMBRE DE 2009 A LOS FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS**

En la nómina del mes de septiembre de 2009 de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias se ha dado de alta en nómina a todos los Funcionarios en Prácticas que han superado el proceso de selección de ingreso y acceso a los Cuerpos correspondientes al colectivo docente y que han tomado posesión en su Centro de destino.

Conforme a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley 5/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2009, en su punto 9: “... *Cuando el nombramiento de funcionarios en prácticas recaiga en funcionarios de Carrera de otro Cuerpo o Escala, o en funcionarios interinos, éstos seguirán percibiendo, durante el tiempo correspondiente al período de prácticas, los trienios perfeccionados, y se computará dicho tiempo, a efectos de consolidación de trienios y de derechos pasivos, como servicio en el nuevo Cuerpo o Escala, si finalmente adquieren, de manera efectiva, la condición de funcionario de carrera en este último*”.

Por lo tanto, todos los Funcionarios en Prácticas que con anterioridad al 1 de septiembre de 2009 tenían una relación con la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes y se les abonaba en nómina el concepto de trienios, seguirán percibiendo la retribución correspondiente por antigüedad conforme a lo regulado en la Ley de Presupuestos.

Desde este Centro Directivo se han detectado algunos casos de Funcionarios en Prácticas que estaban percibiendo retribuciones, bien como funcionarios de carrera o bien como funcionarios interinos/sustitutos, y que han obtenido destino en un centro docente de la otra provincia, los trienios que tenían reconocidos no se les ha abonado. Este error, una vez detectado, será subsanado en la nómina del mes de octubre de la provincia donde ahora perciben sus retribuciones, puesto que se grabarán de oficio los trienios que ya tienen reconocidos.

Dirección General de Personal